

DECRETO EXENTO N° 2607-22
MARIA ELENA, 21-09-2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 1 La carta solicitud de fecha 21 de Septiembre del 2022, enviado por JORGE URQUIOLA ARACENA, Director Ejecutivo Fundación Cultural de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita cierre de calle, para el desarrollo de la presentación de BAFOCHI , según detalle adjunto:
 - **Cierre Calle Latorre entre Av. Balmaceda e Ignacio Carrera Pinto frontis Museo del Salitre el día 23 de septiembre desde las 14:00 a 23:00 horas.**
- 2 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO

- 1 **AUTORIZASE**, el cierre de las siguiente Calle: según Visto N° 1 del presente Decreto.
 - **Cierre Calle Latorre entre Av. Balmaceda e Ignacio Carrera Pinto frontis Museo del Salitre el día 23 de septiembre desde las 14:00 a 23:00 horas.**
- 2 **OFICIASE**, al Departamento de Obras, para su ejecución y cumplimiento.
- 3 **OFICIASE**, a Carabineros de Chile, Tenencia María Elena, para su conocimiento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


ADIEL ANDRADE MESSINA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

EAM/AAM/lpc.
DISTRIBUCION:
Interesado – Carabineros – Archivo.